REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2326

PARRAL, 29 JUL. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.218 del 20/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2019.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 2.004 de fecha 02/04/2019, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento que deja sin efecto Decreto Exento N°7.202 de fecha 23 de noviembre de 2016.
4. El Decreto Afecto N°2.221 de fecha 24 de diciembre de 2018, que nombra como Jefe Daem a don Mario García Martínez.
5. El Decreto Exento N°3.435 de fecha 10 de junio de 2019, que autoriza al Jefe DAEM, don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
6. La solicitud de Cometido Funcionario y Viáticos, de don Guido Reyes Valenzuela.
7. Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a este funcionario que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE,** que se autoriza **el cometido y viático,** para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	RUT	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
				F. INICIO	F. TERMINO	
Guido Reyes Valenzuela	07.408.622-5	Conductor	Viaje a la Ciudad de Concepción personal Daem por Capacitación Código del Trabajo y Cambios que afectan al Personal a Honorarios.	01 de agosto De 2019 07:00 hrs.	01 de agosto De 2019 21:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
Guido Reyes Valenzuela	07.408.622-5	Conductor	Viaje a la Ciudad de Concepción personal Daem por Capacitación Código del Trabajo y Cambios que afectan al Personal a Honorarios.	02 de agosto De 2019 07:00 hrs.	02 de agosto De 2019 22:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
Guido Reyes Valenzuela	07.408.622-5	Conductor	Viaje a la Ciudad de Concepción personal Daem por Capacitación Código del Trabajo y Cambios que afectan al Personal a Honorarios.	03 de agosto De 2019 07:00 hrs.	03 de agosto De 2019 16:30 hrs.	1 Viático sin Pernoctación

1. **ESTABLÉZCASE,** Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de **Tres (3)** Viáticos sin pernoctación a don Guido reyes Valenzuela **$53.070.-**
2. **IMPÚTASE,** el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto DAEM para el año 2019."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD PARRAL DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL

MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM

PRU/ECH/MGM/maa
DISTRIBUCIÓN: 1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.